

ANUNCIO

BOLETÍN N° 164 - 20 de agosto de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IZA

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela 123 del polígono 8 de Atondo

Mediante Resolución de Alcaldía 176, de 5 de agosto de 2026, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana sobre la parcela 123, de polígono 8, de Atondo, promovido por Javier Luis y Álvaro Cía García.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, pudiéndose presentar durante dicho plazo, cuantos escritos de alegaciones se consideren oportunos, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Iza, 6 de agosto de 2026.—La alcaldesa, Floria Pistono Favero.

Código del anuncio: L2610941